



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

INFORME-DSG-HRU-164-2024

### INFORME DE PREADJUDICACION

#### **COMPRA DIRECTA N° 247/2024- Raf 529**

En la ciudad de Ushuaia a los 14 días del mes de noviembre 2024, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 247/2024 - Raf 529 tramitada por el Expediente N° MS-E-96109-2024-, referente a la "Solicitud de adquisición urgente de papel higiénico y bobina de papel Toalla stock bajo.-" habiéndose analizado las propuestas presentadas según Cuadro Comparativo adjunto en Orden GEN N° 30, se procede a avalar las mismas, de acuerdo a lo siguiente:

#### AVALAR:

- Proveedor CUIT N° 20-17254725-8 firma "VIÑA PABLO OSCAR" Renglones N° 1 y 2.-
- Proveedor CUIT N° 20- 28859354-0 firma "FACUNDO A. CORRALES" Renglón N° 2.-
- Proveedor CUIT N° 20-23181634-9 firma "GAMARRA MANUEL ANIBAL" Renglones N° 1 y 2.-
- Proveedor CUIT N° 30-71178294-6 firma "SUPERLIMP S.R.L." Renglones N° 1 y 2.-

Asimismo, se toma en consideración las ofertas recibidas que corresponden con lo solicitado y **siendo económicamente favorable para el estado**, aconsejándose a Preadjudicar a las firmas consignadas, respetando el siguiente Orden de Mérito (ver referencias al final):

Renglón N.º	OFERENTES			
	<u>VIÑA PABLO OSCAR</u>	<u>FACUNDO A. CORRALES</u>	<u>GAMARRA MANUEL ANIBAL</u>	<u>SUPERLIMP S.R.L.</u>
<b>1</b>	3	S/C	2	<b>1</b>
<b>2</b>	3	4	2	<b>1</b>

#### ACLARACIONES IMPORTANTES:

- **S/C:** Sin Cotización.-
- Renglones N° 1 y 2 por corresponder con lo solicitado y resultar **económicamente favorable para el estado**.

Por todo lo antes expuesto, corresponde adjudicar al proveedor:

- Proveedor CUIT N° 30-71178294-6 firma "SUPERLIMP S.R.L." Renglones N° 1 y 2 por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$995.054,00)

No teniendo más nada que agregar, se remite el mismo para continuar trámite.

Gamarra Marcos David

Depto. Servicios Generales

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

